

La POBREZA:

una mirada desde la filosofía



Paulette Dieterlen

El problema de la pobreza atañe a dos áreas de la filosofía: la ética y la filosofía política. A la primera, porque constituye una afrenta moral a la autonomía y a la dignidad humanas; a la segunda, porque la pobreza excluye a la población del ejercicio de la ciudadanía.

Introducción

Sobre la pobreza se ha escrito mucho. Han sido sobre todo economistas, sociólogos, politólogos y antropólogos quienes han proporcionado datos sumamente valiosos para ayudarnos a comprender este fenómeno, que no deja de ser motivo de vergüenza para los países en los cuales abunda. Los teóricos de la pobreza, que la han estudiado principalmente desde el punto de vista de la economía, establecen “líneas de pobreza” y otros parámetros para medir el fenómeno; por ejemplo, la capacidad que tienen las personas de adquirir una canasta básica. Por su parte, antropólogos, sociólogos y politólogos se han ocupado de explorar los aspectos estructurales del problema.

Ahora bien, en buena parte de la tradición filosófica se ha soslayado el fenómeno de la pobreza. La ética y la filosofía política, de cuyo objeto de reflexión el tema debería formar parte, se han preocupado más por hablar de la corrección, la bondad o la virtud de las acciones morales, o de los problemas relacionados con el poder o la sociedad civil en abstracto. Quizá el problema de la pobreza sea muy difícil de abordar, ya que exige el conocimiento de diversos datos, fórmulas, estadísticas e índices que el filósofo, por lo general, ignora y no considera que se encuentren directamente dentro de su campo de estudio.

En la filosofía, el problema de la pobreza atañe a la ética, pero sobre todo a la filosofía política. Desde el punto de vista ético, es innegable que

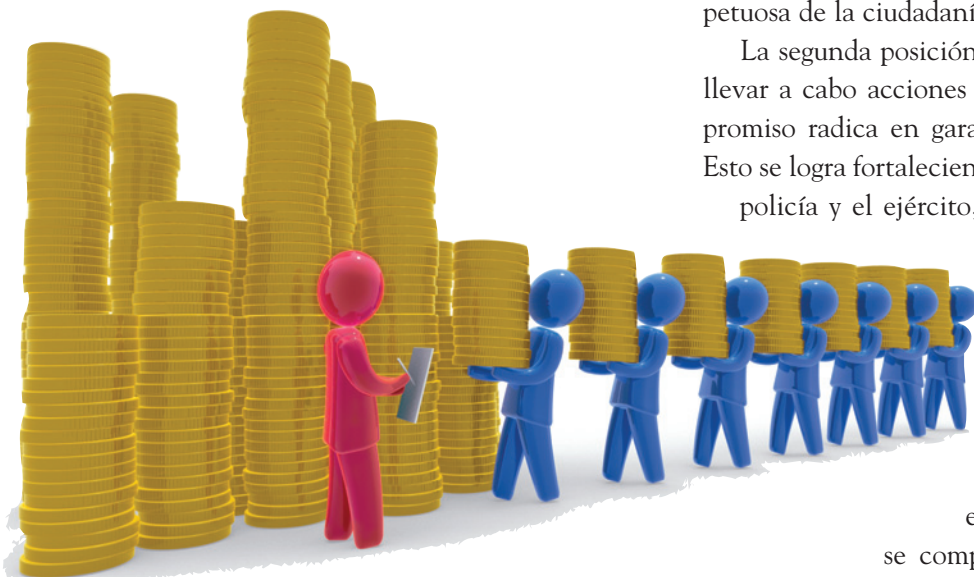




la pobreza constituye una afrenta moral a la autonomía y a la dignidad del ser humano. A la autonomía porque, por ejemplo, las personas que se encuentran en un estado de pobreza extrema tienen que someterse a las leyes de la naturaleza para subsistir. La autonomía brinda la posibilidad de tener opciones de vida diferentes y de buscar los medios que lleven a su consecución. Por otra parte, la dignidad de las personas consiste en tener una idea positiva de cómo se ven a sí mismas y de cómo son percibidas por los demás. Desde el punto de vista de la filosofía política, es innegable que la pobreza excluye a una buena parte de la población del ejercicio de la ciudadanía.

Justicia distributiva

En el ámbito de la filosofía política, la pobreza por lo general ha sido objeto de análisis de las teorías de la justicia distributiva, las cuales están comprometidas fundamentalmente con el estudio de tres temas: los sujetos de la distribución, los objetos de la distribución y los mecanismos mediante los cuales se lleva a cabo dicha distribución. A continuación expongo brevemente cómo se relacionan estas cuestiones con la pobreza.



a) Los sujetos de la distribución

Este tema tiene que ver con la manera de concebir y de identificar a las personas susceptibles de recibir algún bien, servicio o carga. Por ejemplo, si consideramos que los individuos de escasos recursos son seres pasivos e incapaces de decidir, pondremos en marcha políticas paternalistas.

Otra forma de ver a los individuos en condiciones de pobreza es como maximizadores de utilidad; en este caso, se considera que las personas que viven en un estado de pobreza son poseedoras de ciertas unidades de utilidad y lo que el combate a la pobreza intentaría es ayudarlas a que las incrementaran. Pero si, de acuerdo con una idea más kantiana, concebimos a las personas no sólo como medios, sino también como fines, quizá propongamos políticas que, tomando en cuenta una amplia gama de condiciones económicas y sociales, proporcionen alternativas para que los beneficiarios de tales políticas lleven a cabo, en la medida de lo posible, sus planes de vida.

Un punto que también se discute cuando se habla de los sujetos de la distribución es sobre quién recae la responsabilidad de suministrar aquello que se distribuye. En la respuesta afloran principalmente tres posiciones. La primera consiste en afirmar que el Estado tiene una responsabilidad con los ciudadanos y, si consideramos seriamente los derechos económicos y sociales, tiene la obligación de evitar que exista la pobreza. La idea que subyace en esta visión es que el Estado, mediante sus instituciones, debe promover políticas públicas exitosas cuyo objetivo sea el combate frontal y decidido a la pobreza. Podemos considerar, asimismo, que la ciudadanía tiene la obligación de vigilar que las políticas cumplan con el objetivo propuesto. Esta posición conlleva una visión del Estado como una entidad respetuosa de la ciudadanía y preocupada por ella.

La segunda posición asume que el Estado no tiene por qué llevar a cabo acciones contra la pobreza, puesto que su compromiso radica en garantizar la seguridad de los ciudadanos. Esto se logra fortaleciendo ciertas instituciones, por ejemplo, la policía y el ejército, y aquellas relacionadas con la impar-

tición de justicia, como juzgados, tribunales, cárceles. Además, el Estado tiene la obligación de asegurar que se cumplan los contratos celebrados; es decir, tiene que garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y civiles. Los defensores de esta posición piensan que un Estado que se compromete a poner en práctica políticas

para combatir la pobreza impone cargas fiscales injustas a quienes han obtenido legal y legítimamente sus bienes y tienen los medios económicos suficientes para disfrutar tanto de éstos como de los servicios. Lo que sostienen estos pensadores es que los sujetos particulares o las empresas pueden llevar a cabo la distribución mediante actos de caridad y de filantropía. Con una adecuada oferta de estímulos fiscales, las personas que se encuentran en una situación económica privilegiada podrían abrir instituciones para ayudar a las personas que se encuentran en estado de pobreza.

El tercer punto de vista –probablemente el más generalizado en los países democráticos– es, por decirlo así, una mezcla de las posturas antes mencionadas. Los que defienden esta posición piensan que es principalmente el Estado el que tiene la obligación de establecer políticas de combate a la pobreza, pero no ven con malos ojos que los particulares, mediante organizaciones no gubernamentales o empresas privadas, conjuguen esfuerzos con aquél para mejorar la situación de los ciudadanos. Aunque, a fin de cuentas, no descargan al Estado de esa responsabilidad.

b) Los objetos de la distribución

El segundo tema de la justicia distributiva es el de los objetos que se distribuyen. Algunas veces, los recursos escasos serán bienes como el dinero; otras veces se tratará de bienes como la educación, el cuidado de la salud, la vivienda, o de servicios como el agua y la electricidad. En ocasiones se afirma que el problema con los objetos de la distribución es que implican gastos onerosos para los Estados. Sin embargo, si se analiza a fondo esta afirmación, se percibirá que el problema consiste en que, con frecuencia, los fondos se distribuyen de una manera poco ordenada e ineficiente, y la sociedad civil no cuenta con los mecanismos adecuados para supervisar la distribución de los recursos económicos. Es importante destacar que en la actualidad existe una amplia bibliografía sobre bienes específicos. Ejemplo de ello es la literatura filosófica que ha surgido en las últimas décadas sobre la distribución adecuada de los servicios de salud. Quizá simplemente, para resumir, podríamos decir que los objetos de una distribución justa que se manifiestan como imperativos son aquellos que señala el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que afirma:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales



Poniente de la Ciudad de México, vista canina.



Tradición doméstica. Fotografía: Marco Antonio Pacheco, Cuentepec, Morelos, 2009.

necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Es evidente que este artículo debería ser respetado y debería ser adoptado como un imperativo de toda sociedad.

c) Criterios de distribución

El tercer tema de la justicia distributiva es el de los criterios de la distribución. Dado que las teorías de la justicia, como lo advirtió Hume, se mueven en un trasfondo de escasez, es de suma importancia que los criterios sean objetivos, públicos, transparentes y eficientes. Por *objetividad* se entiende que las características de los sujetos a los que se les distribuyen los bienes y servicios deben conocerse y poder ser identificados. Dichas características no se es-

tablecen con base en la apreciación que cada persona formula sobre sí misma, sino a partir de la situación en la que se encuentra. Ejemplos de estos elementos objetivos son las condiciones de la vivienda, el número de hijos, el nivel de educación de los padres, etcétera. Lo *público* –publicidad– de los criterios –que en este caso se opone a la discrecionalidad– se relaciona con el acceso abierto a la información sobre las formas y criterios de asignación de los recursos. También abarca la posibilidad de permitir que aquellos que participan en los procesos de distribución consulten los datos sobre los sujetos que se benefician de ella. La *imparcialidad* se refiere a la igualdad en cuanto a condiciones relevantes para distribuir los apoyos. Si hablamos de un programa de combate a la pobreza, entre los beneficiarios se debe incluir a aquellas familias o individuos que se encuentran en condiciones de pobreza extrema y de marginación, independientemente de su composición, estructura familiar y lugar de residencia. Tampoco las creencias religiosas o las convicciones políticas habrán de tomarse como criterio de discriminación, ni positiva ni negativamente. Finalmente, la *eficiencia* se relaciona con la búsqueda de los medios más adecuados para llevar a cabo la distribución. Es importante señalar que la eficiencia es un requisito necesario pero no suficiente para una distribución: hace falta la *justicia*.

Los criterios para alcanzar una distribución justa, que deben cumplir con los requisitos señalados en los párrafos anteriores, abarcan desde el mercado hasta la distribución por necesidades básicas no satisfechas.

Conclusión

Es necesario tener presente que la pobreza es, por una parte, un problema económico, y que los fondos para combatirla deben estar garantizados y no depender de los vaivenes económicos por los que atraviesa cada país.

A pesar de ello, no debemos olvidar que la pobreza también plantea un problema ético y un problema político. Representa un problema ético porque con ella aceptamos que una gran cantidad de personas carezcan de autonomía y de respeto por sí mismas. Como lo mencioné al principio de este texto, la autonomía brinda a los individuos la posibilidad de tener opciones de vida y de tomar decisiones sobre éstas que los ayuden a idear posibles planes de vida y a buscar los medios que les permitan su consecución. La falta de autonomía que genera la pobreza se manifiesta en que, para subsistir, las personas en esa condición tienen que someterse a las leyes de la naturaleza. La pobreza merma también la dignidad de las personas; nadie puede tener



una idea positiva de sí mismo cuando se encuentra en un estado de privación que afecta su vida en todos los sentidos. La dignidad personal encuentra un fundamento en la formulación kantiana de considerar a los seres humanos no sólo como medios, sino también como fines. Cuando se permite que haya personas con necesidades básicas no satisfechas, a estas personas se las está tratando como medios, y se deja en el olvido su dimensión de “finalidad”. En nuestro país ha habido algunos programas sociales de combate a la pobreza que se han concebido e implementado con fines electorales, y éste, por desgracia, es un ejemplo de cómo se puede ver a las personas exclusivamente como medios; el fin es el resultado electoral o la imagen de algún candidato, pero no un beneficio que se traduce en la vida de las personas que se encuentran en estado de pobreza.

Ahora bien, parece que los datos sobre el aumento de la pobreza, proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en julio de 2009, han despertado una enorme preocupación. Los medios de comunicación han hablado de ello e incluso se ha tratado de encontrar la causa. Esperemos que ésta no sea una moda pasajera que se utilice contra ciertas políticas o personas en particular. La pobreza, las políticas para combatirla y su aplicación son responsabilidad de todos los mexicanos. Con esta afirmación no pretendo deslindar responsabilidades, sino reiterar la necesidad de seguir de cerca la manera en que proceden los políticos y de buscar la rendición de cuentas. Quiero insistir en que no se trata de un problema exclusivamente económico, sino moral y, como ya lo he señalado, político, de ciudadanía.

La pobreza también constituye un problema político desde una perspectiva especial: margina a un gran sector de la población al excluirla de las actividades que caracterizan a los ciudadanos. La palabra “exclusión” nos remite al hecho de que se les niega a algunos la posibilidad de adquirir un bien, un lugar, un beneficio, un servicio que, en condiciones normales, les correspondería. Esta palabra está íntimamente ligada al concepto de “autonomía”. Si quedamos excluidos de la posibilidad de ocupar un lugar, de obtener un bien o un servicio, nos encontramos también con muy pocas posibilidades o quizá con casi ninguna posibilidad de elegir. Y si no tenemos posibilidades de elección, la conclusión es que carecemos de la posibilidad de ejercer nuestra autonomía.

Es indispensable tomar en serio el problema de la pobreza; es decir, cobrar conciencia de que un gran número de personas que se encuentran a nuestro alrededor dependen de la volun-

Es necesario tener presente que
la pobreza es, por una parte,
un problema económico, y que
los fondos para combatirla deben
estar garantizados
y no depender de los vaivenes
económicos por los que
atraviesa cada país

tad de otros, ya sea del Estado, de organizaciones filantrópicas o de caridad y, en el peor de los casos, están a merced exclusivamente de las leyes de la naturaleza.

La pobreza también provoca daños irreparables, tanto físicos como morales. Esto, que es innegable, debe avergonzarnos como ciudadanos y como personas. Recordemos que todos los individuos merecemos ser tratados no simplemente como medios, sino también como fines. Acostumbrarnos a la pobreza, a convivir con ella de manera indiferente, es de algún modo negar el carácter de finalidad que deben tener todos los seres humanos.

Paulette Dieterlen es doctora en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la misma universidad. También es profesora de la materia de Filosofía Política en la Facultad de Filosofía y Letras. Su investigación se ha concentrado en temas de la justicia distributiva. Su libro *La pobreza. Un estudio filosófico* (Instituto de Investigaciones Filosóficas/Fondo de Cultura Económica, 2006) fue traducido al inglés por la editorial Rododopi. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencias.
paulettedieterlen@hotmail.com